



MAR DEL PLATA, 18 MAY 2017

**VISTO** el expediente N° 7-2979/13, de fecha 16 de diciembre de 2013, por el cual el Señor Daniel Candel manifiesta su voluntad de optar por continuar en la actividad docente, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1832/14 se deja establecido que el señor Daniel Candel, manifiesta su voluntad de continuar en el ejercicio de la docencia activa, acorde a lo establecido en el artículo 182 del Estatuto de nuestra Universidad, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 185/04, con la autorización de este cuerpo, durante el período comprendido entre el 12 de julio de 2014 y el 11 de julio de 2017.

Que a fojas 08, el mencionado docente manifiesta su intención de continuar en la docencia activa, hasta el 11 de julio de 2019, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1731/15.

Que, a fojas 08 vuelta, obra el informe de situación de revista elaborado por el Departamento Docencia de esta Unidad Académica, según el cual lo peticionado a fojas 08 puede ser encuadrado en lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1731/15.

Lo resuelto en la Sesión N° 74, de fecha 29 de marzo de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO** que el Señor Daniel CANDEL (clase 1949 - LE N° 5.413.440 - CUIL N° 20 - 05413440 - 2), manifiesta su opción de continuar en el ejercicio de la docencia activa, hasta el 11 de julio de 2019, con la autorización de este cuerpo y según lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1731/15.

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4902**



Mag. Juan Rubén Gustavo FERGUSON  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades